

Banca

Estabilidad financiera, a examen

Expansión (España)

Olga Gouveia

El Banco de España (BdE) publicó hace unos días su último informe de estabilidad financiera. En estos informes, que se publican dos veces al año, el supervisor hace un balance de las principales vulnerabilidades y riesgos para la estabilidad del sistema financiero español.

En esta ocasión pone de manifiesto tres vulnerabilidades y dos riesgos. La primera vulnerabilidad es la situación financiera de algunas empresas y familias, que podrían concentrar pérdidas latentes para la banca. Según el BdE, a pesar de una recuperación generalizada de las rentas de los hogares y de la facturación de las empresas hasta niveles pre-pandemia, la recuperación es todavía incompleta para algunos sectores como el de la hostelería, transporte o fabricación de automóviles. No obstante, y a pesar de ser innegable la debilidad en algunos sectores, me atrevería a decir que el deterioro será manejable para la banca. Primero, porque las medidas puestas en marcha por las autoridades y por el sector bancario han sido eficaces y han contenido el aumento de la morosidad, que se limita a algunos sectores y es muy inferior a la que se anticipaba hace un año. Segundo, porque la banca sigue teniendo colchones de provisiones (que fortaleció el año pasado) para afrontar ese crecimiento esperado de la mora.

La segunda debilidad es el incremento del endeudamiento del Estado, que hace la economía española vulnerable ante un posible deterioro de las condiciones de financiación. Sin duda, es la otra cara de la moneda de las necesarias y decisivas medidas de política económica que se llevaron a cabo como reacción a la pandemia.

La tercera es la baja rentabilidad de la banca. El BdE reconoce que el sistema bancario español recuperó en el primer semestre de 2021 los niveles de rentabilidad pre-pandemia, en gran medida por la recuperación de la actividad y de las menores provisiones. Sin embargo, esta recuperación es hasta niveles de rentabilidad estructuralmente bajos. Sobre este punto, dos observaciones. La primera: aumentar la rentabilidad es el principal reto de la banca española y europea. Para ello, es clave un modelo de negocio sostenible con capacidad de generar nuevas fuentes de ingresos estables y recurrentes. Con un margen financiero presionado por los bajos tipos de interés, las comisiones son prácticamente la única alternativa para generar ingresos recurrentes. Y aquí es alentador ver que, en los primeros 9 meses de 2021, para los 5 principales grupos bancarios las comisiones aumentaron un 8% en promedio, apalancadas en las comisiones por mantenimiento de cuentas y las derivadas de la gestión de activos. En segundo lugar, otras alternativas para mejorar la rentabilidad pasan por mayores volúmenes de actividad crediticia (que son difíciles de alcanzar en mercados maduros como el español, haciendo necesaria la expansión internacional) o la reducción de los costes, en los que la banca española ha venido trabajando en los últimos años.

Con respecto a los riesgos, el BdE enumera dos. El primero, un posible deterioro en las condiciones de financiación y la corrección de las valoraciones de los activos financieros. Para que este riesgo no se materialice es fundamental que los bancos centrales mantengan el equilibrio entre una política monetaria acomodaticia y una retirada muy gradual de los estímulos y vigilando los riesgos de inflación.

El segundo, los riesgos a la baja sobre el crecimiento económico, aunque el BdE reconozca que el escenario central es más favorable que en trimestres anteriores. Sin duda, un freno en la recuperación o una recuperación más lenta impactaría negativamente en el negocio bancario, por una menor actividad y un deterioro de las carteras crediticias.

En definitiva, el tono del informe es relativamente más optimista que en la edición anterior cuando también se destacaba el riesgo de perturbaciones en la oferta de crédito bancario. Es positivo que actualmente el BdE haya



descartado ese riesgo, lo que es un indicio adicional de la solvencia y robustez de la banca española. En cualquier caso, toca ser prudente, sin margen a la complacencia y monitorear las vulnerabilidades y riesgos señalados anteriormente.



AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.







